

SECCIÓN 2: CONDICIONES ESPECIALES

Las Secciones del Pliego son complementarias entre sí.

Las disposiciones de la *Sección 2, Condiciones Especiales*, sólo podrán modificar las disposiciones de la *Sección 1, Condiciones Generales*, que éste expresamente autorice.

En el Título I de la presente Sección se establecerán las Condiciones Especiales del Llamado y en el Título II se establecerán las Condiciones Especiales del Contrato, previa indicación de la cláusula a que refiera, de la *Sección 1, Título I- Condiciones Generales del Llamado o Título II – Condiciones Generales del Contrato*, según corresponda.

TITULO I – CONDICIONES ESPECIALES DEL LLAMADO

Cláusula Sección 1, Título I	Tema	Condiciones Especiales
1: Alcance del Llamado a Ofertas	Objeto	<p>El presente Llamado a Ofertas se realiza para la ejecución del contrato que tiene por objeto:</p> <p>A) el bacheo y recapado asfáltico del pavimento existente, el acondicionamiento del arbolado existente que interfiera con las obras y la señalización vertical y horizontal de los siguientes tramos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colonia entre Cassinoni y Arenal Grande. • Uruguay entre Florida y Martín C. Martínez. • Paysandú entre Florida y Paraguay. • Paysandú entre Hermano Damasceno y República. <p>El objeto incluye la realización de las tramitaciones, inscripciones y registros necesarios, y obtención de habilitaciones, autorizaciones y permisos correspondientes para llevar a cabo las obras proyectadas.</p>
	Plazo del Contrato	El plazo de ejecución de la obra es de 12 meses.
3. Definiciones	Antigüedad del Representante Técnico	El Ingeniero Civil deberá contar con una antigüedad ininterrumpida inmediatamente anterior a la fecha del Llamado a Ofertas, no inferior a 10 años.
7. Documentos que se consideran parte integrante del presente Llamado a Ofertas	Literal g)	Los Documentos del Llamado a Ofertas son exclusivamente los enumerados en la cláusula 7 de la <i>Sección 1, Condiciones Generales</i> .

11: Comunicación entre las partes	Domicilio y datos de contacto del Contratante	<p>A los efectos del presente Llamado, el Contratante constituye el siguiente domicilio y datos:</p> <p>Domicilio: Rincón 528 Piso 3, Montevideo, Uruguay</p> <p>Código postal: 11.000</p> <p>Teléfono: (598) 2 916 28 00 internos 209 y 217</p> <p>Fax: (598) 2 916-28-00</p> <p>Correo Electrónico: llamados_fafimm@cnd.org.uy</p> <p>Página Web: www.conafinafisa.uy</p>
12: Consultas y aclaraciones	Plazo de solicitud.	El plazo para realizar consultas y solicitudes de aclaraciones será el indicado en la <i>Sección 1, Condiciones Generales</i> .
	Respuestas	Las respuestas a las consultas efectuadas se publicarán en la página web www.conafinafisa.uy .
19: Adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas	Costo y cuenta bancaria	Los interesados deberán acreditar el pago de la suma de \$ 25.000 (pesos uruguayos veinticinco mil) en la cuenta corriente 999048200 del banco BBVA a nombre de CONAFIN AFISA.
	Plazo, horario y dirección	La adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas se podrá efectuar hasta el día hábil anterior inclusive al fijado para la Apertura de Ofertas en Rincón 528 (Montevideo) piso 3 en el horario de 9 a 17hs de lunes a viernes, presentando el respectivo comprobante de depósito.
21: Validez de las ofertas	Plazo	El plazo de validez de las Ofertas será de 180 días contados a partir del día inmediato siguiente a la Apertura de Ofertas.
22: Constitución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Suma de la garantía a constituir y lugar de constitución	<p>La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá constituirse por la suma de \$ 2:650.000 (pesos uruguayos dos millones seiscientos cincuenta mil) en la cuenta corriente 999048200 del banco BBVA a nombre de CONAFIN AFISA.</p> <p>En caso de tener que presentar documentación que acredite el cumplimiento (póliza, aval bancario, carta de crédito), la información deberá ser presentada en la siguiente dirección: Rincón 528 (Montevideo) piso 4, oficina de Control de Gestión, en el horario de lunes a viernes de 11 a 15hs.</p>

28: Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	Numeral 28.2. Capital de trabajo para el contrato	Capital de trabajo no menor al importe de la suma de los dos meses de mayor certificación, según resulte de su preventivo de flujo de fondos.
	Numeral 28.3. Antecedentes: Experiencia en contratos similares	Deberá acreditar que ha construido como mínimo 75.000 m ² de pavimentos asfálticos para vehículos motorizados (autos, camiones y ómnibus) de obras similares para organismos públicos o empresas particulares en los últimos 10 años. Para cumplir con lo establecido en la cláusula 28.3 literal i de la Sección 1, en el sobre de la oferta se incluirá el reporte del sistema de la experiencia cargada al registro de empresa.
	Numeral 28.4. capacidad del oferente	Para empresas extranjeras: Por medio del certificado habilitante para ofertar expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, de acuerdo al Decreto N° 208/009. Para empresas nacionales: Por medio del índice denominado VECA, expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, de acuerdo al Decreto N° 208/009. Categoría: II Ingeniería Especialidades de Ingeniería A, B, C, F. VECA Libre: \$ 268:000.000 (pesos uruguayos doscientos sesenta y ocho millones)
	Numeral 28.5. Personal Técnico	<p>1) <u>Representante Técnico</u>: un Ingeniero Civil con no menos de 10 años de experiencia en obras viales.</p> <p>2) <u>Técnico residente</u>: un Ingeniero Civil con no menos de 5 años de experiencia en obras viales. Se requerirá una dedicación mínima, en obra, de 5 días a la semana.</p> <p>3) <u>Asesores técnicos</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> – un Ingeniero Agrónomo para las obras de Arbolado. – Para los Asesores Técnicos se requerirá una asistencia mínima, en obra, que se ajuste a la ejecución de los trabajos respectivos y cada vez que sea requerido por la Dirección de Obra de la I. de Montevideo <p>El Representante Técnico, el Técnico Residente y los Asesores Técnicos mencionados deberán contar con títulos universitarios expedidos, o revalidados, por la autoridad universitaria competente.</p>

28: Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas (cont.)	Numeral 28.6. Plan de desarrollo de los trabajos y equipo previsto iv. PFF	El porcentaje de avance de precios es el establecido en la <i>Sección 1 Condiciones Generales</i> .
	Numeral 28.7. Subcontratistas	Bastará a estos efectos la sola presentación de una lista de los Subcontratistas por Rubro (<i>Formulario 2a: Lista de Subcontratistas</i>)
	Numeral 28.8. Certificado ISO 14001	El Oferente deberá presentar certificado ISO 14001 vigente
	Numeral 28.9. Certificado ISO 9001	El oferente deberá presentar certificado ISO 9001 vigente
	Numeral 28.10. Formulario 3: Oferta Económica (monto de imprevistos)	El porcentaje de imprevistos a incluir en la oferta será del 5 % (cinco por ciento).
	Numeral 28.11. Otros documentos	El contenido es exclusivamente el enumerado en la cláusula 28 de la <i>Sección 1, Instrucciones a los Oferentes</i> .
29: Ofertas alternativas de los Oferentes	Admisibilidad de variantes	No será admisible la presentación de variantes.
31: Plazo para la Presentación de Ofertas	Dirección, fecha y hora	La presentación de las Ofertas deberá realizarse en Rincón 518 (Montevideo) hasta el día 24 de agosto de 2018 a la hora 11 am en Mesa de Entrada Única.
33. Apertura pública de las ofertas	Fecha, Hora y Lugar	La Apertura Pública de las Ofertas se realizará el día 24 de agosto de 2018, en Rincón 528, salas de Planta Baja.
	Vista	Se dará vista exclusivamente del <i>Formulario 3: Oferta Económica</i> a los Oferentes presentes que así lo soliciten.

37. Comparación de las ofertas económicas	37.2	Oferta por debajo de 25% (veinticinco por ciento) del precio medio de los montos de comparación de las ofertas presentadas será rechazada.
42: Resolución de Adjudicación y Notificación	Adjudicación parcial	No se realizará adjudicación parcial.
43: Perfeccionamiento del Contrato	Plazo para el perfeccionamiento	Se deberá presentar los requisitos indicados en el art. 43 de la Sección 1 en el plazo de 10 (diez) días hábiles.
	literal g)	No se deberán elaborar otros documentos que los ya establecidos en la Sección 1.
46: Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	Emisión	Las Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato deberán estar emitidas a nombre del Adjudicatario y a la orden del Fideicomiso de Administración Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo y a CONAFIN AFISA y a la Intendencia de Montevideo como Beneficiarios.
47: Refuerzo de Garantía	Liberación	El Contratante podrá liberar hasta el 100 % (cien por ciento) del refuerzo de garantía o del importe que corresponda devolver, cuando la Recepción Definitiva no pueda otorgarse por causas no imputables al Contratista.

TITULO II- CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

Cláusula Sección 1, Título II	Tema	Condiciones Especiales
52: Documentos de la relación Contratante-Contratista	Literal f)	Los documentos de la relación Contratante Contratista serán únicamente los que figuran en la Sección 1.
55: Otros Contratistas		No se prevé la presencia de otros contratistas durante el período de obra.
59. Replanteos de Obra		Es necesario realizar replanteos de Obra.
71: Disposiciones generales sobre los seguros	Beneficiario y co-asegurados	Beneficiario: Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo. Co-asegurados: CONAFIN AFISA, IM
	Cobertura por bienes existentes	No aplica.
73: Seguro contra todo riesgo Construcción de la obra, las instalaciones y los equipos	Monto asegurado	Monto equivalente al precio ofertado sin IVA más el importe de Leyes Sociales.
	Seguro de Responsabilidad Civil. Monto asegurado	Monto mínimo de US\$ 1.500.000 (dólares estadounidenses un millón quinientos mil).
79 Y 93.2 : Corrección de defectos	Periodo de responsabilidad por defectos	Se establecen los siguientes plazos: a) para las obras de vialidad serán 18 meses. b) para las obras de drenaje serán 18 meses. c) para las obras de arbolado serán 12 meses. d) para las obras de señalización horizontal en calzada 24 meses e) para las obras de señalización en cordones 12 meses. f) para las obras de señalización vertical 12 meses El período de responsabilidad por defectos se considerará a partir de la Recepción Provisoria y se extenderá si los defectos persisten.
93: Recepción provisoria de las obras	Recepciones parciales	Calle Colonia se podrán hacer hasta 2 (dos) recepciones Calle Uruguay se podrán hacer hasta 2 (dos) recepciones Calle Paysandú se podrán hacer hasta 2 (dos) recepciones, una en cada tramo.

95: Planos conforme de obra		El Contratista deberá confeccionar planos conforme de las obras ejecutadas de vialidad y de saneamiento.
103: Mantenimiento del Tránsito		Se requerirá un Plan de Gestión de Tráfico (PGT).
106: Carteles		<p>El Contratista tendrá obligación de proveer y colocar los siguientes carteles:</p> <p>1) 10 Carteles móviles auto portantes doble faz de 1,00 x1,00, con estructura de caño metálico de 50 x50mm con su correspondiente tratamiento de pintura con fondo anti óxido y esmalte sintético. Por sus frentes chapa de acero galvanizado calibre 14 pintada con diseño en vinilo.</p>
107: Suministro de vehículos		<p>El Contratista suministrará dos vehículos con conductor, para la Dirección de Obra durante los días y horarios de ejecución de los trabajos. Dichos vehículos deberán ser aprobados previamente por la Dirección de Obra.</p> <p>Los vehículos deberán tener una antigüedad máxima de 6 (seis) años a la fecha de la licitación, una capacidad mínima de 4 (cuatro) pasajeros, incluido el conductor, y contará con aire acondicionado. Además, deberá satisfacer lo establecido en la Resolución N° 2516/92 de la Intendencia de Montevideo (IM).</p> <p>Los vehículos estarán continuamente en perfectas condiciones y tendrán que ser sustituidos por otros de características no inferiores, en caso de cualquier tipo de dificultades o disfunciones, y serán de cuenta del Contratista todos los gastos de amortización, funcionamiento y mantenimiento, incluyendo los seguros contra terceros, incendio o robo que correspondan. El Contratista deberá hacerse cargo de eventuales costos de estacionamiento de los vehículos y los choferes deberán contar con teléfono celular.</p> <p>Los suministros de vehículos con conductor se pagarán al precio establecido en el contrato. Dicho precio constituirá la compensación total por todos los gastos y demás condiciones establecidas en los párrafos anteriores, necesarios para realizar el suministro.</p>

108: Suministro de teléfonos celulares		EL Contratista deberá suministrar tres teléfonos celulares a la Dirección de Obra.
109: Oficina para la Dirección de Obra		No será necesario para este proyecto

ANEXOS

FORMULARIOS DE LA OFERTA

Formulario 1A: Identificación del Oferente

Formulario 2A: Declaración Jurada de Subcontratos – Lista de Subcontratistas

Formulario 3: Oferta Económica

FORMULARIO 1A: IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS N° 03/2018

**Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura
Metropolitana de Montevideo**

Número de INTEGRADOC: CND-CONAF/CONAF/10/10/2018

NO ABRIR ANTES DE ...

[INDICAR FECHA Y HORA DE LA APERTURA DE OFERTAS. En caso de diferimiento de la apertura de uno de los sobres, el sobre diferido deberá decir:
APERTURA DIFERIDA]

SOBRE “...”

ORIGINAL / COPIA N° ...

[AGREGAR SEGÚN CORRESPONDA, cláusula 27 de la *Sección 1, Instrucciones a los Oferentes*]

FORMULARIO 2A: DECLARACIÓN JURADA DE SUBCONTRATOS

LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS N° 03/2018

**Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura
Metropolitana de Montevideo**

El/Los que suscriben, en representación de [IDENTIFICAR OFERENTE],
DECLARO/DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que, a los efectos del
cumplimiento del objeto del Llamado Público a Ofertas N° 03/2018, se contratará
a los siguientes Subcontratistas:

RUBRO	SUBCONTRATISTA 1	SUBCONTRATISTA 2	SUBCONTRATISTA 3

Representante Legal

Representante Técnico

FORMULARIO 3: OFERTA ECONÓMICA

(Los Oferentes deberán adjuntar el presente resumen en la primera hoja de su propuesta)

LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS N° 03/2018

Resumen de oferta

Obra:

Empresa:

N° identificación BPS: N°

N° identificación DGI:

Concepto	Importe (en pesos uruguayos)
Monto oferta básica	
Monto imprevistos	
Sub Total	
IVA	
Total	
Monto Imponible obra prevista	
Monto imponible obra no prevista	
Leyes Sociales (74,80%)	
Monto de comparación (Total + leyes sociales)	

Notas:

- Se considerará como oferta básica la que corresponde al proyecto presentado por el Contratante cuando lo hubiere, y en su defecto la que identifique como tal el Oferente.
- El Monto de comparación de la oferta básica deberá coincidir con el importe de la fila "Totales" de la columna TOTAL c/APORTES del CUDRO RESUMEN de la PLANILLA RUBRADOS de la Sección 3.

Formulario para la oferta del Licitante

Formulario para la oferta del Licitante

- **En caso de existir proyecto básico del Contratante**

[Lugar, fecha]

Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo

Presente

[nombre] que suscribe, estableciendo a todos los efectos legales domicilio en [dirección y fax], se compromete, sometiéndose a las leyes y tribunales del país, con exclusión de todo otro recurso, a ejecutar la totalidad de la obra designada [nombre] de acuerdo al proyecto básico que declara conocer, así como las especificaciones y demás Documentos del Llamado, por los siguientes precios unitarios [indicar moneda y precios con letras y números por cada uno de los rubros indicados en la Cuadro de metrajes] por lo que resulta un total de [indicar moneda y precio total con letras y números] para la obra de referencia.

Se adjuntan:

- 1) Cuadro de metrajes del proyecto básico con indicación de precios unitarios y precio total de la oferta.
- 2) Monto imponible de jornales.
- 3) Preventivos de flujo de fondos.

Saluda a Ud. atentamente:

Firma

Formulario para la oferta del Licitante

- **En caso de no existir proyecto básico del Contratante**

[Lugar, fecha]

Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo

Presente

[nombre] que suscribe, estableciendo a todos los efectos legales domicilio en [dirección y fax], se compromete, sometiéndose a las leyes y tribunales del país, con exclusión de todo otro recurso, a ejecutar la totalidad de la obra designada [nombre] de acuerdo al proyecto que adjunta, así como las especificaciones y demás Documentos del Llamado que declara conocer, por la suma única global de [indicar moneda y precio total con letras y números] para la obra de referencia.

Se adjuntan:

- 1) Cuadro de metrajes con indicación de precios unitarios y precio total de la oferta.
- 2) Monto imponible de jornales.
- 3) Preventivos de flujo de fondos.

Saluda a Ud. atentamente:

Firma